



Consejo

Distr. general
11 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

Kingston (Jamaica)
2 a 13 de julio de 2001

Elección de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

Lista de candidatos presentada por los Estados Partes

Nota del Secretario General

1. Por nota verbal de fecha 22 de marzo de 2001, la Secretaría invitó a los miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a presentar los nombres y los currícula vitae de los candidatos a miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, cuya elección tendrá lugar durante el séptimo período de sesiones de la Autoridad, que se celebrará del 2 a 13 de julio de 2001.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 y en el párrafo 1 del artículo 165 de la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre el Derecho del Mar ("la Convención"), los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica son elegidos por el Consejo entre los candidatos propuestos por los Estados Partes por un período de cinco años. Se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa y de la representación de los intereses especiales. Los miembros de la Comisión poseerán las calificaciones apropiadas en materia de exploración, explotación y tratamiento de minerales, oceanología, protección del medio marino, o asuntos económicos o jurídicos relativos a la minería marina y otras esferas conexas. Los Estados Partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de las comisiones.

3. El artículo 163 de la Convención dispone además que la Comisión estará constituida por 15 miembros.

No obstante, si es necesario, el Consejo podrá decidir aumentar el número de miembros de cualquiera de ellas teniendo debidamente en cuenta las exigencias de economía y eficiencia. Se recuerda que en la primera elección de los miembros de la Comisión, que se celebró en agosto de 1996 durante la continuación del segundo período de sesiones, el Consejo acordó aumentar el número de miembros de la Comisión de 15 a 22, sin que ello afectara la celebración de elecciones futuras de miembros de la Comisión.

4. Se recuerda asimismo que en el quinto período de sesiones de la Autoridad celebrado en agosto de 1999, tras una propuesta presentada por el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Consejo convino en que el Grupo podía proponer un candidato más de ese grupo para ocupar un puesto en la Comisión por el resto del mandato, sin perjuicio de los futuros nombramientos y decisiones en relación con el número de miembros de la Comisión.

5. En el anexo de la presente nota figuran las candidaturas presentadas por los miembros de la Autoridad hasta el 15 de junio de 2001 y los currícula vitae de los candidatos¹.

¹ Los currícula vitae se reproducen tal como se recibieron, en el idioma original en que fueron presentados.

Anexo

Lista de los candidatos propuestos por los Estados Partes

<i>Nombre y nacionalidad del candidato</i>	<i>País que presenta la candidatura</i>
Addam, Sami Ahmad (Líbano)	Líbano
Amjad, Shahid (Pakistán)	Pakistán
Armas Pfirter, Frida María (Argentina)	Argentina
Beiersdorf, Helmut (Alemania)	Alemania
Bjørlykke, Arne (Noruega)	Noruega
Carrera Hurtado, Galo (México)	México
De Sá Leitão, Walter (Brasil)	Brasil
Dos Santos Alberto Chissano, Miguel (Mozambique)	Mozambique
Gomaa, Mohammed M. (Egipto)	Egipto
Glumov, Ivan F. (Federación de Rusia)	Federación de Rusia
Hoffmann, Albert (Sudáfrica)	Sudáfrica
Kajitani, Yuji (Japón)	Japón
Kang, Jung-Keuk (República de Corea)	República de Corea
Lenoble, Jean-Pierre (Francia)	Francia
Parson, Lindsay Murray (Reino Unido)	Reino Unido
Ravindran, M. (India)	India
Rosa, Giovanni (Italia)	Italia
Simpson, Alfred Thomas (Fiji)	Fiji
Urquiza Caroca, Rodrigo Miguel (Chile)	Chile
Yuwei, Li (China)	China
Zaamwani, Inge K. (Namibia)	Namibia